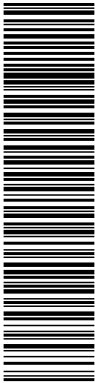


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FMD_DECRETO: N°: 2025/47 - EXPTE.: C 18/23 - Prorroga del convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, pa	Nº DECRETO: 2025/47	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IXCXO-XFVV4-0NNNZ Fecha de emisión: 27 de Octubre de 2025 a las 12:05:13 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 20/02/2025 11:13 2.- Presidencia Delegada de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 20/02/2025 13:08 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 24/02/2025 09:02	FIRMADO 24/02/2025 09:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 774529 IXCXO-XFVV4-0NNNZ 259903257242D9B992739C463C3122A5E37B2D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



EXPDTE: C 18/23

ASUNTO: Prorroga del convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, para la organización y desarrollo del programa de actividad de ayuda a la dependencia.

ÓRGANO DECISORIO: Presidenta Delegada de la Fundación Municipal de Deportes: D^a M^a Teresa Martínez Jiménez (Decreto nº 5519, de 10 de julio de 2023)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gerente de la Fundación Municipal de Deportes, en relación con el asunto de referencia, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente referente a la prórroga del Convenio suscrito entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, para la organización y desarrollo del programa de natación “Ayuda a la dependencia”, y

RESULTANDO: Que el objeto del Convenio lo constituye regular la colaboración entre las partes firmantes para el desarrollo del citado programa.

RESULTANDO: Que el mencionado Convenio fue aprobado por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes de fecha 28 de julio de 2023, estableciéndose en su clausulado que "el presente Convenio, tendrá vigencia durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025, hasta el 30 de junio de 2025" y que "en caso de mutuo acuerdo de las partes, se podrá prorrogar el Convenio para el curso 2025-2026, (cláusula Novena).

RESULTANDO: Que obra en el expediente informe técnico donde se indica el interés de la Fundación Municipal de Deportes para la prórroga del convenio durante el curso 2025-2026.

RESULTANDO: Que el citado convenio se realiza en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 I) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.

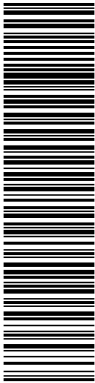
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención, en relación con la prórroga solicitada.

Por lo antedicho se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Prorrogar, para el curso escolar 2025-2026, hasta el día 30 de junio de 2026, el Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, que obra en el expediente.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.07

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.FMD_DECRETO: N°: 2025/47 - EXPTE.: C 18/23 - Prorroga del convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, pa	Nº DECRETO: 2025/47	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IXCXO-XFVV4-0NNNZ Fecha de emisión: 27 de Octubre de 2025 a las 12:05:13 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 20/02/2025 11:13 2.- Presidencia Delegada de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 20/02/2025 13:08 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 24/02/2025 09:02	FIRMADO 24/02/2025 09:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 774529 IXCXO-XFVV4-0NNNZ 259803257242DB9B92739C463C3122A5E327B2D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



SEGUNDO: La Fundación Municipal de Deportes abonará a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León en concepto de subvención, el importe de 3.500€/curso escolar, conforme se establece en la Estipulación Cuarta del Convenio.

TERCERA: Autorizar un gasto por importe de 3.500€, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.98 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, a favor de la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, a fin de hacer frente al compromiso de gasto establecido en la Estipulación Cuarta del Convenio, con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2025: 1.500€
- Ejercicio 2026: 2.000€

Dicha autorización de gastos queda condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto de este Organismo Autónomo para los ejercicios de 2025 y 2026, y a la existencia de crédito adecuado y suficiente para tal finalidad en el mismo.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León.

QUINTO: Delegar en el Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, así como la resolución de cuantas cuestiones suscite su cumplimiento, pudiendo firmar todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para la ejecución del mismo.

Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta-Delegada, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

PROPONENTE GERENTE DE LA F.M.D.: Francisco de Borja Lara Adánez

PRESIDENTA DELEGADA DE LA F.M.D.: M^a Teresa Martínez Jiménez

SECRETARIO DE LA F.M.D.: Francisco Javier Prieto García

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.07